

Aclaración Convocatoria de Ingreso de Personal Laboral Fijo. (Oferta de Empleo 2017)

Ante las consultas y dudas surgidas, sobre la documentación a remitir para acreditar los requisitos solicitados para participar en la Convocatoria de Ingreso de Personal Laboral Fijo (Oferta de Empleo 2017), así como las materias sobre las que versará la prueba presencial Teórico-Profesional, puntualizamos las siguientes aclaraciones:

1. La documentación a aportar para acreditar los requisitos será la solicitada en la inscripción telemática a través de la página web del Grupo Renfe:

- Justificante pago de los derechos de participación, especificando el número del DNI, Apellidos-Nombre del candidato y referencia de la convocatoria.
- Exentos del pago, deberán adjuntar copia de su carné de trabajador de Renfe.
- Título de Conducción de Vehículos Ferroviarios de categoría B válido o Licencia de Conducción y el Diploma.
- Licencia de Maquinista y el Diploma de Maquinista restringido a la red de ancho métrico.
- Certificado de aptitud psicofísica en vigor.
- Certificado nivel BI o superior del idioma francés. (Aquellos que se presenten a la convocatoria para Cuadros de Servicios de Tráficos Transfronterizos).

2. Las materias de la prueba Teórico-Profesional serán las contempladas en el Título V de la Orden FOM 2520/2006 de 27 de julio vigente por la disposición transitoria octava de la Orden FOM 2872/2010 de 5 de noviembre, para la obtención del Título de Conducción de Vehículos Ferroviarios de categoría B o Licencia de Conducción y Diploma para los Certificados de categoría B. (Siendo la base principal el RCF, Material Motor e Infraestructura).

COMISION EJECUTIVA